



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 1.03.0./2.024
21 AGO 2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DP N° 22/2024, de fecha 07 de agosto de 2024, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4795, de fecha 07 de agosto de 2024, mediante el cual la Directora de Planificación, Econ. Paola González Burgos, eleva a consideración de la Señora Decana, la propuesta del Manual de Procedimientos de la Dirección de Extensión Universitaria, el cual fue elaborado y aprobado conjuntamente con el equipo de la citada Dirección en el primer semestre de 2024;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Manual de Procedimientos de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, el cual fue elaborado y aprobado conjuntamente con el equipo de la citada Dirección en el primer semestre de 2024, cuya documentación se anexa y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN
SECRETARIO

Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA

